

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**2789**      *LÍNEAS MARÍTIMAS CANARIAS, S.A.*  
*CONTENEMAR LAS PALMAS, S.A.*

En virtud de lo acordado en la Ejecución núm. 174/2011, derivada de la Demanda núm. 815/2009, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 de la LRJS y 156.4 y 164 de la LEC, por el presente se notifica a Líneas Marítimas Canarias, S.A. y Contenemar Las Palmas, S.A. el decreto de fecha 10 de enero de 2012, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Se declara a las ejecutadas Líneas Marítimas Canarias, S.A. y Contenemar Las Palmas, S.A. en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 82.733,15 euros y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen bienes de las ejecutadas.

Una vez firme el presente, expídanse los testimonios oportunos para su entrega a la parte actora a los efectos de reclamación al Fogasa, una vez los solicite compareciendo en esta Oficina Judicial para su retirada.

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Así se acuerda, manda y firma por doña Rosa María de Miguel Sánchez, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Las Palmas de Gran Canaria."

Firmado y Rubricado, en

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120004675-1